



AVISO

Con fundamento en las medidas de prevención de contagio del virus COVID 19, en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020, PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura y en Circular CSJBOC20-67 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena expide la siguiente información a los usuarios y público en general:

- ✓ La prestación de servicio a usuarios, Despachos Judiciales, Oficinas Judiciales y Coordinación de Centros de Servicios, se prestará de manera preferente de forma virtual, a través del correo electrónico institucional cobcoacgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- ✓ El horario de atención según lo establecido en la Circular CSJBOC20-67, va desde las 8:00 a.m. a 12:00 m, y desde la 1:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.
- ✓ Los mensajes de correo electrónico se entenderán recibidos el día en que fueron enviados, siempre y cuando hayan ingresado al correo electrónico respectivo a más tardar a las 5:00 p.m. (día hábil); de lo contrario, se entenderán ingresados a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.
- ✓ De manera excepcional, cuando sea necesario y con previa cita, se atenderá de forma presencial. La asignación de citas se realizará a través del correo institucional arriba indicado.

Atentamente,

TATIANA MARCELA CANTILLO SIERRA

Abogada Ejecutora